

Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Nº DE INFORME	5.17.1
TIPO DE INFORME	Informe anual de Evaluación del Control Interno Contable.
PROCESO	Gestión Financiera y Contable.
RESPONSABLES	German Elías Romero Cruz – Coordinador Grupo Interno de Trabajo Financiera.

EQUIPO AUDITOR

Zulma Janneth Cristancho Jaimes – Auditor Contratista GIT Control Interno

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el control interno contable de la Agencia de Renovación del Territorio con base en las disposiciones del Marco Normativo para Entidades del Gobierno contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, los lineamientos establecidos en la Resolución 193 de 2016.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Evaluar cuantitativa y cualitativamente las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera para garantizar, razonablemente, la producción de información con las características fundamentales de Relevancia y Representación Fiel.

3. ALCANCE

La evaluación comprende el Sistema de Control Interno Contable de la Agencia de Renovación del Territorio durante la vigencia 2024.

4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)

- Resolución 193 mayo 2016 Contaduría General de la Nación – CGN.
- Resolución 0533 2015 Marco Normativo Contable Entidades del Gobierno.
- MI-GF-01.V3 Manual de Políticas Contables.

5. PERSONAL ENTREVISTADO

- Germán Elías Romero Cruz- Coordinador Grupo Interno de Trabajo Financiera.
- Claudia Esperanza Carmona Ortiz – Contadora.

6. METODOLOGÍA

Con base en el Procedimiento Evaluación Control Interno Contable incorporado por la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, se desarrolló el cuestionario propuesto en el cual se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio se evaluó a través de una pregunta que verifica su existencia y una o más preguntas derivadas del criterio que evalúan su efectividad.

Las opciones de calificación que se seleccionaron para todas las preguntas fueron: “Sí”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)		EFFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
Sí	0,3	Sí	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Fuente: Procedimiento Evaluación Control Interno Contable – Contaduría General de la Nación.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef).

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividió la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicó por cinco.

La calificación obtenida, que oscila entre 1 y 5, corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento Evaluación Control Interno Contable – Contaduría General de la Nación

7. DESARROLLO

Objetivo: Evaluar cuantitativa y cualitativamente las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera para garantizar, razonablemente, la producción de información con las características fundamentales de Relevancia y Representación Fiel.

COD	NOMBRE	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO			
1	LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APlicar PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APlicar?	SI	La Entidad tiene definido un Manual de Políticas Contables adoptado según Resolución No. 000807 del 28 de diciembre de 2018, que contiene las políticas contables a aplicar en materia de: Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de la ART de manera que se garantice el cumplimiento de las características cualitativas de la información, los principios de contabilidad pública y por tanto la razonabilidad de los Estados Financieros, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades del Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública. Durante la vigencia 2024, el citado manual no presentó modificaciones o actualizaciones	1,00
1.1	SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables, se encuentra publicado en repositorio del sistema de gestión SIGART, el cual es de acceso permanente a los funcionarios, igualmente se da a conocer en el proceso de inducción del puesto de trabajo.	
1.2	LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Entidad aplica las políticas definidas Manual de Políticas Contables y los procedimientos PD-GF-01 al PD-GF-18 en concordancia con el Marco Técnico Normativo para Entidades de Gobierno.	
1.3	LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas Contables de la ART, fueron diseñadas y son acordes a la naturales y actividad económica de la Entidad, el objetivo de dicha reglamentación es	

Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

			Formular lineamientos y directrices para la aplicación transversal de los tratamientos contables que permitan registrar de manera adecuada y oportuna los hechos económicos de la Agencia de Renovación del territorio.	
1.4	LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual de Políticas Contables en su numeral 8 Presentación de Estados Financieros describe los criterios que permiten construir la información que refleja la situación financiera de la Entidad bajo el marco normativo, lo que permite garantizar razonablemente que los hechos económicos estén acordes a las normas contables, siendo éstos los parámetros que definen la presentación de la información financiera.	
2	SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	El proceso de Evaluación y Control Independiente de la Agencia de Renovación del Territorio ART cuenta con los siguientes documentos a propósito del seguimiento a los planes de mejoramiento: Procedimientos PD SEM-06 V1 Formulación y seguimiento al del Plan de Mejoramiento Institucional y PD-ECI-07. V1 Procedimiento de acciones correctivas y oportunidades de mejora	1,00
2.1	SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los instrumentos de seguimiento son socializados a través del Sistema Integrado de Gestión de la ART y se encuentran disponibles en el SIGART, asimismo, cada vez que se remite un informe final de seguimiento o auditoría interna se remiten los formatos correspondientes para su formulación. Adicionalmente, el procedimiento PD SEM-06 V1 Formulación y seguimiento al del Plan de Mejoramiento Institucional contempla una asesoría metodológica por parte del Grupo Interno de Trabajo de Control Interno hacia el sujeto auditado en caso de requerirlo.	
2.2	SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	El seguimiento y monitoreo a los planes de mejoramiento se efectúan conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia. El GITCI durante el año 2024 realizó los seguimientos al Plan de mejoramiento Institucional, los cuales fueron publicados en la página web de la Entidad.	
3	LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Manual de Políticas Contables MI-GF-01 versión 3 en su numeral 6 establece los responsables del suministro de información al proceso de gestión financiera, igualmente, la caracterización del proceso CP-GF- 12 versión 3 contiene los proveedores y entradas de información, así como, los usuarios y salidas del mismo, lo que permite evidenciar como fluye la información al interior de la entidad.	1,00
3.1	SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos, manuales, formatos, guías y demás documentos del proceso, se encuentra publicados en repositorio del sistema de gestión SIGART, el cual es de acceso permanente a los funcionarios, igualmente, para los servidores de planta al momento de tomar posesión del cargo se les socializa las actividades que desarrollaran en el marco de sus funciones a través de la inducción.	
3.2	SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	El proceso de Gestión Financiera cuenta con diez (10) formatos, dos (2) planillas, por medio de los cuales se reportan los hechos económicos susceptibles de reconocimiento en los Estados Financieros, por los diferentes responsables, Adicional a los formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad la Entidad ha establecido otros formatos para aquellas cuentas que son objeto de conciliación entre el área	

Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

			generadora del hecho económico y el proceso contable, tales como: conciliaciones de procesos judiciales, conciliaciones de licencias e incapacidades, conciliaciones de la cuenta de almacén y conciliaciones bancarias, finalmente, los hechos económicos son soportados en facturas y cuentas de cobro.	
3.3	EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En la evaluación practicada se evidenció que la Entidad cuenta con los procedimientos establecidos y las políticas de operación de cada uno de los procesos generadores de los hechos económicos; así mismo, en el manual de políticas contables, se establece la interacción de cada uno de los procesos para llevar a cabo la aplicación de las políticas establecidas en el precitado manual.	
4	SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La ART cuenta con los procedimientos PD-GA-07 ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES versión 4 del 18 de diciembre de 2023, PD-GA-09 CONTROL DE BIENES DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO versión 4 del 19 de diciembre de 2023, PD adicionalmente, son identificados con placa de manera individual y única. Las cuentas por cobrar son registradas en la contabilidad por tercero al igual que los litigios judiciales.	1,00
4.1	SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos se encuentran publicados en repositorio del sistema de gestión SIGART, el cual es de acceso permanente a los funcionarios, igualmente se da a conocer en el proceso de inducción del puesto de trabajo.	
4.2	SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	A través de procedimiento PD-GA-09 CONTROL DE BIENES DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO la entidad emitió los lineamientos para la verificación física del inventario de bienes muebles.	
5	SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	El manual de Políticas Contables contempla en su numeral 9 la realización de conciliaciones con las diferentes áreas que administran bienes, obligaciones y o derechos, igualmente el procedimiento PD-GF09 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS - versión 5 del 20 de mayo de 2024, contempla dentro del análisis de la información las conciliaciones con otras áreas de la entidad.	1,00
5.1	SE SOCIALIZAN ESTAS DIRETRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos, manuales, formatos, guías y demás documentos del proceso, se encuentran publicados en repositorio del sistema de gestión SIGART, el cual es de acceso permanente a los funcionarios, igualmente, para los servidores de planta al momento de tomar posesión del cargo se les socializa las actividades que desarrollaran en el marco de sus funciones a través de la inducción.	
5.2	SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRETRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	El proceso contable realiza conciliaciones con las diferentes áreas de la ART como almacén, cartera, Jurídica.	
6	SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La ART cuenta con manuales de funciones para cada servidor el cual define la segregación de las mismas, igualmente cada usuario en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación cuenta con un perfil asignado el cual tiene restricciones de segregación de funciones, Finalmente, cada procedimiento del GIT de Financiera define los responsables de la ejecución de las actividades y puntos de control aplicables.	1,00

Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

6.1	SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos, manuales, formatos, guías y demás documentos del proceso, se encuentran publicados en repositorio del sistema de gestión SIGART, el cual es de acceso permanente a los funcionarios, igualmente, para los servidores de planta al momento de tomar posesión del cargo se les socializa las actividades que desarrollaran en el marco de sus funciones a través de la inducción.	
6.2	SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La directriz de segregación de funciones y niveles de autorización para los procesos de gestión financiera es verificada en dos momentos. Primero con los vistos buenos que aparecen en los documentos (Elaboró, Aprobó, Revisó); y adicionalmente es verificable a través del aplicativo financiero SIIF Nación, toda vez que el mismo contempla perfiles de usuarios permitiendo la segregación de funciones en los diferentes niveles de elaboración, revisión, aprobación y autorización de la ordenación del gasto. Como parte del control anualmente, el Proceso de Evaluación y Control Independiente, realiza seguimiento al cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	
7	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El procedimiento PDGF09V4 Presentación Notas Contables Estados Financieros, establece los lineamientos para la presentación de información financiera	1,00
7.1	SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos, manuales, formatos, guías y demás documentos del proceso, se encuentran publicados en repositorio del sistema de gestión SIGART, el cual es de acceso permanente a los funcionarios, igualmente, para los servidores de planta al momento de tomar posesión del cargo se les socializa las actividades que desarrollaran en el marco de sus funciones a través de la inducción	
7.2	SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se cumple con el cronograma establecido para la presentación oportuna de los Estados Financieros, conforme a las fechas determinadas por la Contaduría General de la Nación y el Administrador del aplicativo SIIF Nación.	
8	EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El 28 de octubre de 2024 se emitió por parte de la Secretaría General de la ART la Circular No 000018 correspondiente al Cierre Financiero vigencia 2024.	1,00
8.1	SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La resolución es dada a conocer a través del correo electrónico y se encuentra publicado en repositorio del sistema de gestión SIGART, el cual es de acceso permanente a los funcionarios.	
8.2	SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumple conforme a la transmisión oportuna de los Estados Financieros a través del aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación en los plazos estipulados para el efecto, se evidenció la transmisión de los estados Financieros de los 4 trimestres de la vigencia 2024.	
9	LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRETRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN	SI	El proceso financiero realiza mensualmente conciliaciones con el almacén que es el área responsable de la administración de los bienes muebles de la ART	1,00

Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

	VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?			
9.1	SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos, manuales, formatos, guías y demás documentos del proceso, se encuentra publicados en repositorio del sistema de gestión SIGART, el cual es de acceso permanente a los funcionarios, igualmente, para los servidores de planta al momento de tomar posesión del cargo se les socializa las actividades que desarrollaran en el marco de sus funciones a través de la inducción	
9.2	SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Las directrices son cumplidas por los procesos generadores de hechos económicos, en la oportunidad y calidad de la Información que suministran al proceso contable, de tal manera que se evidencia la articulación, oportunidad y calidad en la presentación de los estados financieros.	
10	SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	El procedimiento PD-GF-09. V5 preparación y presentación de estados financieros contiene actividades de control para analizar y verificar la calidad de la información financiera las cuales son realizadas por los servidores públicos, adicionalmente el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se constituye como una instancia asesora que propende por garantizar de manera permanente la depuración y mejora de la calidad de la información financiera. Durante la vigencia 2024, se realizaron dos 2 sesiones	1,00
10.1	SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procedimientos, manuales, formatos, guías y demás documentos del proceso, se encuentra publicados en repositorio del sistema de gestión SIGART, el cual es de acceso permanente a los funcionarios, igualmente, para los servidores de planta al momento de tomar posesión del cargo se les socializa las actividades que desarrollaran en el marco de sus funciones a través de la inducción. Las directrices impartidas resultado de las sesiones del Comité son socializadas mediante las actas que se elaboran en cada Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.	
10.2	EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Durante el año 2024, el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable sesionó 2 veces en los meses de junio y diciembre según consta en las respectivas actas, donde se consideraron temas relacionados con las funciones del Comité.	
10.3	EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza de forma permanente, toda vez que se emiten Estados Financieros mensuales conforme lo estipula la Resolución No 182 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación. Así mismo, se resaltan los comités técnicos de Sostenibilidad Contable realizados que también es el mecanismo depuración y sostenibilidad de la calidad de la información contable emitida a través de los Estados Financieros.	
11	SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La caracterización del proceso Gestión Financiera CP-GF-12 V3 aplica el ciclo PHVA para determinar las actividades y así ejecutar su objetivo, detalla la forma como circula la información hacia el área contable, indicando: el proveedor de la información (interno o externo), Entrada o información que se recibe de éste, actividad que se ejecuta con la información, el producto que se genera, responsable y usuario (interno o externo). Así mismo, se cuenta con procedimientos que reflejan la secuencia en las actividades realizadas por la Subdirección Financiera	1,00

Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

11.1	LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La caracterización del proceso Gestión Financiera CP-GF-12 V3 tiene identificados los proveedores de información del proceso contable.	
11.2	LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La caracterización del proceso Gestión Financiera CP-GF-12 V3 tiene identificados los usuarios de la información del proceso contable.	
12	LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos se encuentran individualizados para el caso particular de los bienes muebles y equipos de tecnología cuentan con una placa individualizada de inventarios, su control y custodia es responsabilidad del almacén. Ahora bien, con respecto a los derechos por cobrar como es el caso de los recobros a las EPS y ARL estas se encuentran individualizadas en la contabilidad por tercero, al igual que los litigios.	1,00
12.1	LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La Subdirección Financiera individualiza los recobros de EPS y Cuentas por Pagar a Terceros por beneficiario. Frente a la individualización de inventarios, la Entidad cuenta con el aplicativo Synersis - módulo de inventarios para el control individual de estos. las obligaciones, las cuentas por pagar y las provisiones por procesos judiciales se encuentran individualizadas por terceros de acuerdo con la parametrización contable del SIIF Nación.	
12.2	LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	En el Manual de Políticas Contables Versión 3, en su numeral 10 establece políticas de baja en cuenta de los elementos de los estados financieros. Así mismo la entidad cuenta con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable estamento encargado de la aprobación de estas.	
13	PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La identificación de los hechos económicos está reglamentada en las Políticas contables de la ART y estas a su vez concuerdan con la reglamentación del Marco Normativo para Entidades del Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.	1,00
13.1	EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El proceso contable de reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos, se realiza conforme lo establece el Manual de Políticas Contables Versión 3.0, y procedimientos los cuales se encuentran acorde con la normatividad contable vigente.	
14	SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, dispuso el Catálogo General de Cuentas, el cual es cargado por el Administrador SIIF Nación y no por la Entidad Usaria.	1,00
14.1	SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Las actualizaciones del catálogo general de cuentas son realizadas por el administrador del aplicativo SIIF nación, la entidad no tiene permisos para modificar los parámetros contables.	
15	SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La Entidad reconoce los hechos económicos de manera individualizada, por cada una de las obligaciones que se registran en los Estados Financieros. Así mismo, el aplicativo SIIF Nación por cada transacción registrada genera un número consecutivo conforme a la clasificación de la operación realizada; es decir, órdenes de pagos, comprobantes, entre otros.	1,00
15.1	EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de clasificación se encuentran definidos en la parametrización establecida por la CGN a través del aplicativo SIIF Nación.	
16.	LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La numeración consecutiva de los comprobantes de contabilidad los realiza el sistema SIIF Nación	1,00

Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

			de manera automática, por tal motivo no hay lugar a que en la entidad se altere el orden consecutivo de los comprobantes contables.	
16.1	SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, permite consultar y generar reportes para verificar los registros contables cronológicamente.	
16.2	SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUATIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La numeración consecutiva de los comprobantes de contabilidad los realiza el sistema SIIF Nación de manera automática, por tal motivo no hay lugar a que en la entidad se altere el orden consecutivo de los comprobantes contables.	
17	LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos son registrados con los documentos soporte, conforme las características de cada operación, tales como facturas de venta, como lo ordena el estatuto tributario, pagos a la seguridad Social, para los casos que aplique entre otros.	1,00
17.1	SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Si, se verifica que todo hecho económico registrado contablemente cuente con los documentos soporte e idóneos para posteriormente realizar su pago,	
17.2	SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Las solicitudes de pago se custodian en Orfeo y los soportes de los pagos a contratistas o proveedores, comisiones y trámites presupuestales como servicios públicos se conservan en Synergia	
18	PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos se elaboran con los respectivos comprobantes de contabilidad, a través del SIIF Nación.	1,00
18.1	LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se registran cronológicamente conforme a la parametrización del sistema SIIF Nación.	
18.2	LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	La numeración de los comprobantes de contabilidad es generada automáticamente por el aplicativo SIIF Nación.	
19	LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La consistencia entre los libros de contabilidad y los comprobantes es garantizada por la parametrización contable del SIIF Nación.	1,00
19.1	LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	la información de los libros de contabilidad es soportada con los comprobantes contables.	
19.2	EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El GIT de Financiera cuenta con el procedimiento PD-GF-09 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, que establece el análisis de la información y en caso de presentar inconsistencias el ajuste.	
20.	EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El servidor público con perfil de contaduría perteneciente al GIT de Financiera ejecuta las actividades del procedimiento PD-GF-09 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, con el propósito de verificar la completitud y exactitud de los registros contables	1,00
20.1	DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	El procedimiento es aplicado mensualmente, cuenta de ello dan los cierres Mensuales donde el equipo contable verifica las conciliaciones que se tienen programadas con las diferentes áreas de los hechos económicos, y posteriormente se materializa a través de la generación de los Estados Contables.	
20.2	LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL	SI	Los libros contables se encuentran actualizados y los saldos corresponden a lo registrado.	

Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

	TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?			
21	LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios para la medición inicial de la ART están registrados en el Manual de Políticas Contables- versión 3 y son concordantes con el Marco Normativo para Entidades del Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública	1,00
21.1	LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables de la ART estableció los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos entre los cuales están: Cuentas por Cobrar, Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles, Cuentas por Pagar y Pasivos contingentes y Provisiones, y se encuentra publicado en repositorio del sistema de gestión SIGART, el cual es de acceso permanente a los funcionarios, así mismo, para los servidores de planta al momento de tomar posesión del cargo se les socializa las actividades que desarrollaran en el marco de sus funciones a través de la inducción.	
21.2	LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición se aplican conforme al marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la Contaduría General de la Nación y los establecidos en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.	
22	SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El sistema Synersis calcula de manera automática la depreciación, la cual validada por el GIT de Servicios Administrativos y remitida al GIT de Financiera para la contabilización correspondiente.	1,00
22.1	LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	La depreciación se calcula de acuerdo con lo establecido en el Manual Políticas Contables que establece entre otros la vida útil de cada uno de los grupos en los cuales se componen la propiedad planta y equipo.	
22.2	LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Las depreciaciones son realizadas de manera mensual a través del aplicativo Synersis el cual cuenta con los parámetros definidos en el Manual de Políticas Contables.	
22.3	SE VERIFIAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERÍODO CONTABLE?	SI	El manual de Políticas contables establece que debe realizarse durante el último trimestre de la vigencia.	
23	SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior se encuentran plenamente establecidos por la ART en el Manual de Políticas Contables.	1,00
23.1	LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se establecen conforme al marco normativo conceptual aplicable a las Entidades de Gobierno.	
23.2	SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual de Políticas Contables de identificaron los hechos económicos que deberán ser objeto de actualización posterior.	
23.3	SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Entidad da aplicabilidad a lo definido en el Manual de Políticas Contables en cuanto a la medición posterior.	
23.4	LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se puede evidenciar en la presentación mensual de los Estados Financieros de la Entidad, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad, hasta octubre de 2024.	
23.5	SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O	SI	El proceso financiero toma como documento soporte para el registro lo informado por las áreas generadoras de los hechos económicos, conforme lo establece el	

Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

	JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?		Manual de Políticas Contables. Para el caso de la actualización de procesos jurídicos, la información contabilizada fue suministrada por profesionales del derecho pertenecientes a la Oficina Jurídica de la ART	
24	SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Entidad da cumplimiento con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación para la presentación de los Estados Financieros.	1,00
24.1	SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Para la divulgación de estados financieros la ART cuenta con el procedimiento PD-GF-09 V5 Preparación y Presentación de Estados Financieros, contiene lineamientos para la publicación de los mismos.	
24.2	SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se observó en la página web de la entidad que los EIFF, se encuentran publicados hasta octubre de 2024.	
24.3	SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables establece en su objetivo generar Información Financiera que cumpla con las características cualitativas y útiles a partir de la satisfacción de las necesidades de los usuarios.	
24.4	SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Si, mensualmente se elabora el estado de la situación financiera, Estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado flujo de efectivo, y para el cierre de vigencia se acompañan de las notas a los Estados financieros	
25	LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Cumple el requisito los Estados Financieros a corte de noviembre de 2024, Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, al día de la realización de la presente evaluación todavía no se han generado, se encuentran dentro de los términos permitidos	1,00
25.1	SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Previo a la presentación de los Estados Financieros se efectúa verificación por medio del análisis de la información y se identifican los ajustes necesarios para el cierre mensual de los mismos.	
26	SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	En la evaluación de Indicadores de gestión de la vigencia 2023, el proceso de gestión financiera cuenta con dos indicadores referente a la ejecución del PAC y porcentaje de ejecución presupuestal acumulado anual.	1,00
26.1	LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El proceso de gestión financiera cuenta con dos indicadores referente a la ejecución del PAC y tiempo de pago a contratistas.	
26.2	SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Toda la información financiera presentada en los informes contables es verificada a través de los procedimientos que para el efecto tiene establecidos el Proceso Financiero de la ART	
27	LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información cumple con los parámetros establecidos por el Marco Normativo para Entidades del Gobierno contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública	1,00
27.1	LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	La Entidad cumple con las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en las Notas a los Estados Financieros de acuerdo con el marco normativo de gobierno y las políticas internas contables.	
27.2	EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN	SI	La estructura y contenido de las Notas a los Estados Financieros revelan en forma suficiente la información de acuerdo con los lineamientos impartidos por el	

Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

	DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?		Marco Normativo para Entidades del Gobierno contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública	
27.3	EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERÍODO A OTRO?	SI	La Entidad realiza un análisis a las variaciones de un período a otro, atendiendo los lineamientos impartidos por el Órgano Rector.	
27.4	LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros explican la metodología utilizada en la presentación de las cifras financieras de la ART	
27.5	SE CORROBORÁ QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada a los distintos usuarios tales como los organismos de control, órgano rector, y ciudadanía en general es consistente con lo reflejado en los libros de Contabilidad extraídos del aplicativo SIIF Nación	
28.	PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	El 27 de julio de 2024 se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas de la Agencia de Renovación del Territorio, la cual contenía las cifras de ejecución presupuestal e información de la gestión.	0,60
28.1	SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	El 27 de julio de 2024 se realizó la audiencia pública de rendición de cuentas de la Agencia de Renovación del Territorio, la cual contenía las cifras de ejecución presupuestal e información de la gestión.	
28.2	SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	Los estados financieros son publicados mensualmente en la página web de la ART, no obstante, estos no son acompañados de explicaciones que permitan una mayor comprensión a los usuarios, a excepción de los EEFF de cierre de vigencia que contienen las notas a los EEFF.	
29.	EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍDOLE CONTABLE?	SI	La ART cuenta con el Manual de Políticas de Administración del Riesgo, POL-DE-08 versión 1 de noviembre de 2024, el cual establece en el numeral 8 la metodología para la gestión de riesgos y el numeral 9 define la periodicidad y responsables del monitoreo.	1,00
29.1	SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Si, El proceso Financiero realiza monitoreo trimestral de los riesgos y controles el cual es remitido a la oficina de planeación, durante la vigencia 2024, no reportó ninguna materialización de estos.	
30	SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍDOLE CONTABLE?	SI	El proceso de gestión financiera cuenta con siete 7 riesgos en el mapa de riesgo institucional donde se establecen las probabilidades de ocurrencia y el impacto de los riesgos identificados riesgo inherente y los controles definidos para prevenir o mitigar estos riesgos riesgo residual.	1,00
30.1	SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	El proceso Financiero realiza monitoreo trimestral de los riesgos y controles el cual es remitido a la oficina de planeación, durante la vigencia 2024, no reportó ninguna materialización de estos.	
30.2	LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Durante la vigencia 2024, no se realizó actualización o inclusión de riesgos de ídole financiera.	
30.3	SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	El proceso de Gestión Financiera ha establecido controles de prevención y de mitigación para neutralizar la ocurrencia de riesgos identificados.	
30.4	SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA	SI	El proceso Financiero realiza monitoreo trimestral de los riesgos y controles el cual es remitido a la oficina	

Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

	EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?		de planeación, durante la vigencia 2024, no reportó ninguna materialización de estos.	
31.	LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que forman parte del Gestión Financiera cumplen con los perfiles definidos para cada cargo lo que evidencia que reúnen las competencias y habilidades necesarias para desempeñar los cargos que ocupan dentro de los roles propios del proceso.	1,00
31.1	LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del proceso contable fueron capacitados durante la vigencia 2024, en temas relacionados con el área tales como: administración del PAC, gestión presupuestal, facturación electrónica, entre otros, fortaleciendo sus capacidades técnicas.	
32.	DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2024, contempla capacitaciones para el desarrollo y fortalecimiento de competencias blandas y técnicas de los funcionarios de la ART.	1,00
32.1	SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno realizó seguimiento al plan institucional de capacitación en el marco del Plan estratégico de Talento Humano.	
32.2	SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Efectivamente dentro del plan Institucional de capacitación de la vigencia 2024 se evidenció que los temas planeados apuntan a mejorar las competencias de los servidores de la ART, así mismo, la Subdirección financiera en el marco de sus competencias ha brindado y participado en capacitaciones que apuntan al mejoramiento de las competencias y habilidades del personal.	
2.1	FORTALEZAS		1. La Entidad cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado y alineado con los términos del Marco Técnico Normativo aplicable a Entidades de Gobierno. 2. Disponibilidad para consulta permanente de las versiones vigentes de los procedimientos de Gestión Financiera y del Manual de Políticas Contables, en el repositorio de información SIGART de la Entidad en los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, herramienta a través de la cual se socializan los documentos formalizados al interior de la Entidad. 3. Los saldos reflejados en los Estados Financieros e informes son concordantes con los saldos de los libros. 4. La Entidad presentó oportunamente los reportes a través del aplicativo CHIP de la CGN correspondiente a la vigencia 2024. 5. El área contable cuenta con personal idóneo para ejercer sus funciones.	
2.2	DEBILIDADES		1. Se observaron debilidades relacionadas con la presentación de EEFF en la rendición de cuentas de la entidad, así como el acompañamiento de las cifras de los EEFF con notas explicativas o indicadores, que se configuran como las oportunidades de mejora del proceso.	
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE		1. El comité de sostenibilidad contable sesiona permanentemente lo que garantiza una información financiera en constante depuración y sostenibilidad de la misma; coadyuvando a su razonabilidad. 2. La ART emitió la Circular No 000018 el 28 de octubre de 2024. donde se establecieron lineamientos para el cierre financiero de la vigencia 2024. 3. El proceso Financiero, realiza constantemente capacitaciones a los servidores en aspectos técnicos y competencias blandas relacionadas con las funciones desempeñadas.	
2.4	RECOMENDACIONES		1. Continuar aplicando el autocontrol que permita a la Entidad mejoras constantes en el proceso contable. 2. Continuar fortaleciendo la retroalimentación entre las diferentes dependencias generadoras de hechos económicos que participan en el proceso contable y que por ende puedan impactar en los Estados Financieros. 3. Se recomienda presentar las cifras de los EEFF en la rendición de cuentas de la Entidad, así como acompañar de notas explicativas los EEFF de manera que faciliten la comprensión de la información a la ciudadanía en general.	

Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
	N/A	

9. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que los estados financieros trimestrales no se publicaron oportunamente en la página web de la entidad, se sugiere que el GIT de financiera establezca controles preventivos para el mitigar la materialización de riesgos.
- Continuar aplicando el autocontrol que permita a la Entidad mejoras constantes en el proceso contable.
- Se recomienda acompañar la información financiera con notas explicativas o indicadores que faciliten su comprensión a la ciudadanía en general.

10. CONCLUSIONES

Por medio del presente informe el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno, manifiesta que cumplió con el objetivo del presente trabajo en cuanto a evaluar el sistema de control interno contable de la Agencia de Renovación del Territorio, con base en las disposiciones del Marco Normativo para Entidades del Gobierno contenido en el Régimen de Contabilidad Pública.

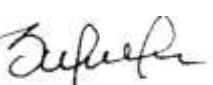
La calificación cuantitativa que surge como resultado de la presente evaluación es de **4.93** lo cual ubica al Control Interno Contable en el rango “**EFICIENTE**” de la métrica propuesta por la Contaduría General de la Nación en el procedimiento transversal del Evaluación de Control Interno Contable contenido en el Régimen de Contabilidad Pública.

La no presentación de estados financieros en la rendición de cuentas, así como, el acompañamiento de los mismos con notas explicativas que faciliten la comprensión de los diferentes usuarios se configuran como oportunidades de mejora del proceso.

Finalmente es de aclarar que los resultados de la presente Evaluación al Sistema de Control Interno Contable fueron cargados y transmitidos a través del CHIP Local a la Contaduría General de la Nación el día 27 de febrero de 2025.

Los resultados del presente informe se refieren a la información suministrada por el GIT de Financiera de forma verbal y escrita durante la entrevista realizada el día 17 de febrero de 2025.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor: 	Vo. Bo
NOMBRE: Zulma Janneth Cristancho Jaimes. CARGO: Auditor- Contratista GIT Control Interno	NOMBRE: Dairo Vladimir Coy Cruz CARGO: Coordinador GIT de Control Interno
FECHA DE INFORME:	26 de febrero de 2025